

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.560/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 702/03 dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad se otorgó licencia breve por estudios al Prof. Denis VELAZQUEZ del 9 de Febrero al 1º de Abril de 2004;

Que obra Despacho Nº 202/04 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar en todas sus partes el instrumento legal mencionado precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

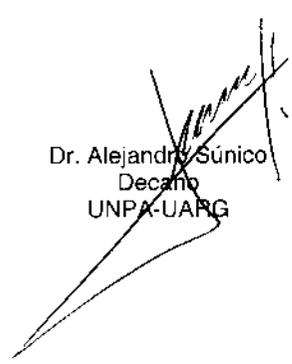
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 702 de fecha 22 de Diciembre de 2003, dictada Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

035